



1966

24058

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "CASCO SECADOR DEL CABELLO", a favor de D. Hans E. BÄHR, de nacionalidad española, domiciliado en SABADELL (Barcelona), Carretera de Sabadell a Mollet, Km. 2.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un casco destinado a facilitar la operación de secado del cabello, tras el lavado de éste. El nuevo casco se caracteriza por ser de aplicación preferentemente doméstica, de manera que, disponiendo del mismo las personas particulares en su domicilio, puedan hacer uso del casco al realizar individualmente la operación del lavado del cabello. Otra característica esencial del nuevo casco es que puede acoplarse al mismo un secador manual de tipo corriente, lo que evita que el casco deba ir provisto de medios propios de ventilación, bastando en este caso disponer de un secador corriente y acoplarlo al casco en cuestión.

La operación del lavado del cabello, básica en la higiene personal, presenta el inconveniente de que exige un secado adecuado del cabello, sin el cual es imposible conseguir su objeto completo y conveniente. El secado debe realizarse con las debidas condiciones para asegurar la eliminación de la hume-



medad retenida por el pelo, y aunque resulta de utilidad el empleo de los secadores manuales conocidos, su efecto es limitado so pena de emplear dichos dispositivos durante un período muy prolongado de tiempo lo cual resulta engorroso.

5. El inconveniente apuntado se elimina con el empleo del nuevo casco secador, cuya aplicación al cabello, acoplado al secador usual permite realizar con gran facilidad y rapidez el secado del pelo, ya que la totalidad del aire producido por el ventilador del secador se aplica sobre los cabellos, sin que
10. se pierda en la superficie superior o lateral de la cabeza una cantidad de aire que de otra manera se dispersaría inevitablemente, perdiendo en gran parte la eficacia del sistema.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado,
15. a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un casco secador del cabello, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

- La figura 1 representa en alzado y en vista lateral
20. el nuevo casco, mientras que la figura 2 corresponde a la utilización del casco para el secado del pelo femenino, en el presente ejemplo, ilustrándose la aplicación de un secador de tipo corriente a la embocadura superior del casco.

- Consta el casco en cuestión de un cuerpo -1- de estructura acampanada, sección circular u ovalada, terminada inferiormente en una zona inclinada -2- que, eventualmente, podrá ser transparente o llevar adosada una visera adecuada.
- 25.

- La zona superior -3- del casco se prolonga en una cúpula -4- en forma de bóveda, para definir en conjunto un cuerpo de campana, con una embocadura -5- en su cúspide, por la que
30. se realizará el acoplamiento del secador de uso manual.



1966

- 3 -

124058

El casco se soportará por medios adecuados, por ejemplo, mediante un brazo lateral -6- acoplado a un soporte vertical -7-, por el que puede deslizarse, fijándose la posición del casco según la altura deseada, mediante un tornillo -8-.

5. El secador empleado, representado por -9- en la figura 2, será del tipo corriente, consistente en un cuerpo en forma general de pistola, con un mango inferior de sujeción y un cuerpo alargado de servicio, cuyo interior comporta un ventilador eléctrico complementado con un sistema de resistencias eléctricas para la producción de aire caliente. La terminación delantera del secador se acopla a la embocadura -5- superior del casco, de manera que el aire producido por el ventilador circula y se difunde por el espacio interior de aquél, afectando a la totalidad del cabello, entre cuya masa penetra el aire, dando lugar así a la eliminación deseada de la humedad.

15. Se obtiene de esta manera un efecto secador del cabello muy conveniente, de forma que en pocos minutos se realiza el secado del pelo, cuya operación exigiría un período de tiempo varias veces superior con el solo empleo del secador manual. Por otra parte, es mucho más fácil la aplicación del casco que la del secador, ya que en este último caso debe sujetarse el mismo durante todo el tiempo del secado, lo que llega a producir fatiga en el brazo del usuario, mientras que el uso del casco permite la disposición sentada del usuario, sin tener que emplear la mano para la operación citada.

20. El cuerpo del nuevo casco se realizará en cualquier material adecuado, por ejemplo, el plástico rígido, opaco, translúcido o transparente. Su realización se llevará a cabo de manera semejante a los cascos secadores de uso en peluquería.

30. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del casco secador descrito, será variable a los efectos



13 AGO 1966

- 4 -

124058

del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

5. 1.- Casco secador del cabello, caracterizado porque un cuerpo hueco en forma de campana, sujeto lateralmente mediante un brazo horizontal deslizante sobre un soporte vertical, comporta en la cúspide una embocadura adecuada para la aplicación de un secador manual de tipo corriente, resultando
10. una envolvente en la que se introduce la cabeza del usuario, a cuyo alrededor resulta aplicado el aire circulante por la acción del secador acoplado superiormente.

- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:
15. 2.- "CASCO SECADOR DEL CABELLO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara, y de los dibujos unidos a la misma.

20. Barcelona, 13 AGO 1966
P.A. de D. Hans E. BÄHR,

124058

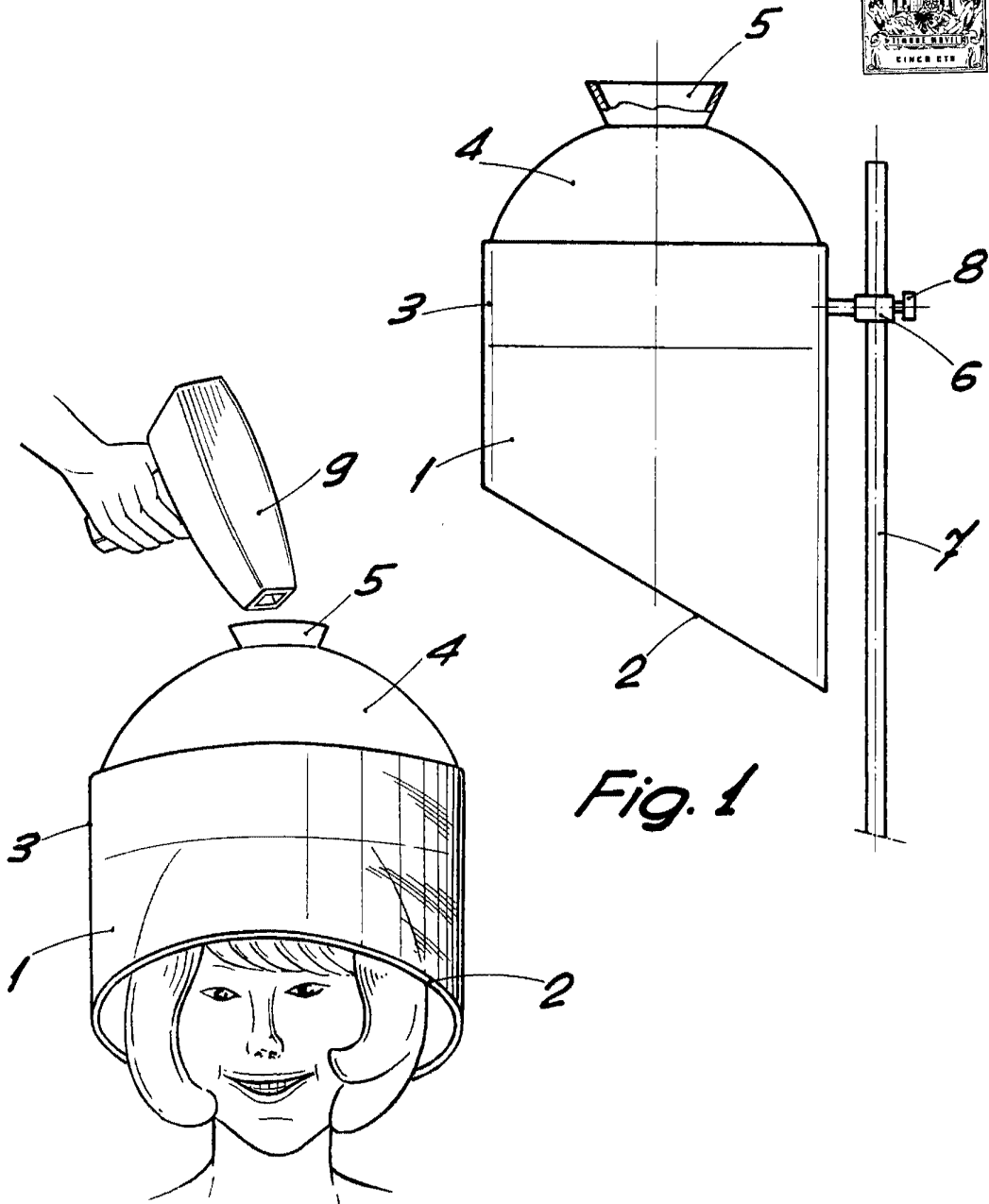


Fig. 1

Fig. 2

BARCELONA, 3 ABR 1966
P. A.

ESCALA VARIABLE